

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal **GANEMOS JEREZ**, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **PREGUNTA**:

En octubre de 2016, el Grupo Municipal Ganemos Jerez trajo a pleno municipal un Ruego referente a la puesta en marcha desde este Ayuntamiento de medidas para la valorización de los *residuos de construcción* y demolición, denominados RCD.

Para una correcta gestión de estos residuos es necesario que los Ayuntamientos dispongan de unas ordenanzas adaptadas a legislación vigente, que regulen la prevención, producción, posesión, transporte, gestión y destino de los residuos de construcción y demolición (artículo 89 del Reglamento de Residuos de Andalucía) y que establezcan la fianza o garantía financiera para la correcta gestión de este tipo de residuos en las obras, ligada al otorgamiento de la licencia municipal de obras (artículos 80, 81, 82 y 89 del Reglamento de Residuos de Andalucía).

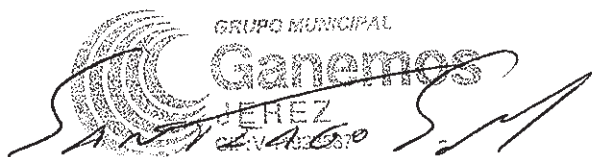
En noviembre de 2016, desde el Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial se hizo llegar a este ayuntamiento un borrador de ordenanza tipo para la gestión los Residuos de Construcción y Demolición elaborada por la Asociación de Empresas Gestoras de Residuos de la Construcción de Andalucía (AGRECA) y la Diputación de Cádiz, con el fin de facilitar la posterior adaptación.

Pregunta:

¿Se han iniciado los trabajos conducentes para la adaptación de las ordenanzas municipales en esta materia?

¿Se ha establecido una fecha aproximada para someter a aprobación la correspondiente modificación?

En Jerez a 11 de abril de 2017



GRUPO MUNICIPAL
Ganemos
JEREZ

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

